



RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2023, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 194/2022, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Mérida. (2023060515)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 2 de Mérida se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por la representación procesal de D. Teodoro Dorado Rodríguez, D. José María Plata Vivas, D. Juan Ramón Sánchez Aunió, D. Joaquín Sánchez Flecha, D. Celestino Miguel Blanco Martínez, D. Andrés López Martín, D. José Ernesto Paniagua González, y D. Antonio Sánchez Gallego contra la Resolución de la Vicepresidencia Primera y Consejera de Hacienda y Administración Pública de fecha 21 de julio de 2022 por la que se desestima su recurso de reposición presentado contra la Orden de 11 de mayo de 2022 por la que se convoca y regula concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de turno de traslado (DOE n.º 93, de 17 de mayo de 2022).

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y dando debido cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 2 de Mérida, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer en el procedimiento abreviado número 194/2022 que se indica, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo se indica que de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 13 de febrero de 2023.

El Director General de Función Pública,
FRANCISCO JAVIER GASPARI NIETO

• • •

